



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número: 2021/3461.

En ejercicio de las facultades que me confiere la legislación de régimen local y demás disposiciones complementarias y concordantes de aplicación, adopto la siguiente:

Resolución.

1.- De conformidad con el Art. 124.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, delego en la Junta de Gobierno Local la competencia de todas las resoluciones que corresponden a esta Alcaldía por vía del art. 124.4.ñ) de la LRBRL en materia de subvenciones municipales (bases, convocatoria, etc.).

Asimismo, ratifico los acuerdos adoptados desde su fecha por la Junta de Gobierno Local sobre esta materia.

2.- Publicar esta Resolución en el BOP y dar cuenta al Pleno.

Firmado por la Alcaldesa de Ciudad Real, el día 13 de mayo de 2021.

Anuncio número 1612

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>